



Utilización de documentos paraguayos en Alemania

El Paraguay se adhirió al Convenio de La Haya Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros y, por tanto, participa en el procedimiento de apostilla. Luego de revocar su objeción a la participación del Paraguay en dicho convenio, éste ha entrado en vigor en relación con Alemania el día 06 de enero de 2022. Desde ese día ya no hace falta legalizar documentos públicos de ambos países para que cobren vigencia legal en el otro país. Para ello se precisa de la llamada “apostilla” que es una autenticación de dichos documentos por autoridades del mismo país emisor.

¡Ya no hace falta presentar los documentos en las respectivas representaciones diplomáticas!

A continuación encontrará información útil sobre la apostilla de documentos paraguayos. Esta recopilación se basa en los datos que estaban a disposición de la Embajada en este momento. Toda la información se proporciona sin garantía. Información jurídicamente vinculante sobre la legislación paraguaya únicamente puede ser facilitada por autoridades paraguayas.

1. ¿Qué es una apostilla?

Para que los documentos paraguayos sean reconocidos por las autoridades alemanas, éstos deben de ser apostillados previamente.

Con la apostilla se confirma la autenticidad de un documento.

2. La apostilla de certificados paraguayos para su uso en Alemania

2.1 Certificación previa

2.1.1 certificados de nacimiento, certificados de matrimonio, certificados de defunción y otros documentos civiles:

Registro Civil (Registro Civil)

Dirección: Lapacho Entre Concepción y Encarnación

2.1.2 Los registros / certificados de escuelas y universidades:

Ministerio de Educación (Ministerio de Educación)

Dirección: Edificio Marco Polo, Colón y Presidente Franco

2.1.3 Acciones judiciales y notariales:

Corte Suprema (Corte Suprema)
Palacio de Justicia, Secretaría Judicial Civil 2
Dirección: Alonso y Testa Nova (planta baja)

2.1.4 Certificados de antecedentes policiales:

Departamento de Identificaciones
Dirección: Denis Roa esq. Avenida Boggiani

2.3 Apostilla

Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministerio de Asuntos Exteriores)
Dirección de Legalizaciones
Dirección: Haedo y Alberdi (Planta Baja)

Nota complementaria a la traducción de documentos:

La Embajada puede certificar la traducción del documento. A menudo se requiere de este servicio en el que la Embajada certifica que la traducción fue hecha por un traductor profesional acreditado por la Corte Suprema de Justicia. El costo del certificado es de 34,07 euros. Una lista de los traductores acreditados está disponible en nuestra página web.

La tasa debe pagarse en efectivo en PYG (guaraníes) al tipo de cambio actual de la Embajada.

Página web de la Embajada: www.asuncion.diplo.de